

COMPLEMENTA DECRETO EX. N° 849, DE
FECHA 06 DE MARZO DE 2015.

DECRETO EX. N° **1698**

MELIPILLA, **29 MAYO 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 849, de fecha 06 de marzo de 2015, que Autoriza Pago de Incentivo Metas de Gestión Año 2014;

b) El E-mail de fecha 27 de mayo de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- COMPLEMENTASE, el Decreto Ex. N° 849, de fecha 06 de marzo de 2015, que Autoriza Pago de Incentivo por las Metas de Gestión correspondiente al año 2014, en los Puntos que se detallan a continuación:

- **En los Vistos:** se agrega el Decreto N° 112, de fecha 26 de diciembre de 2014, que Aprueba Presupuesto Cementerio Municipal año 2015.
- **Punto N° 1:** en el sentido que se agrega Sector Cementerio.
- **Punto N° 2:** en el sentido que se agrega los Ítem de gastos 215-21-03-004-002 y 215-21-03-004-004 del Presupuesto del Cementerio Municipal.

2.- En todo lo no complementado continúa vigente el Decreto Ex. N° 849, de fecha 06 de marzo de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/PRA/MVS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección Remuneraciones
- Administración y Personal
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-